MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO Nº 000283

LA PLATA, 24 ENE. 2020

VISTO se solicita se declare de Interés Municipal el evento "Operativo entrega de Tarjetas Alimentar"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicha tarjeta es mejorar los ingresos de las familias en situación de vulnerabilidad social priorizando aquellos hogares con niños y niñas menores de 6 años de edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Que desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de Nación se dispone una oficina de RENAPER para aquellos beneficiarios que no poseen DNI, pueda tramitarlo y otra de ANSES, para consultas relacionadas con los requisitos para tramitar la Tarjeta.

Que desde la Municipalidad de La Plata también se dispone un vacunatorio, para quienes deseen, completen su calendario de vacunas de la forma más completa. Además se estableció un Punto Mujer en donde se brinda material de concientización sobre la violencia de género y un stand de inclusión digital.

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el evento "Operativo entrega de Tarjetas Alimentar" desde el día 09 al 20 de Marzo del corriente, en el Pasaje Dardo Rocha.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que se realicen por el presente decreto se atenderán con *las asignaciones de partida del presupuesto vigente.-*

ARTICULO 2º: El Presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0206